

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

DE: J A S T A G S. A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, así como a la Resolución 90.1.4.3.0013 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplimos en presentarles el siguiente informe del Comisario de J A S T A G S. A. para el ejercicio económico de 1995.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de participaciones, así como los Comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones Legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas Contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente el resultado del Ejercicio es una pérdida de S/. 377.058,00.



**SENOVIA CALDERON VIZUETE
COMISARIO
#0.22289**

